

Dirección Nacional de Aduanas

RG No. 29/2017

Ref.: Designación para integrar los Tribunales de Evaluación de los Contratos de Provisorio.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 20 de junio de 2017

VISTO: la proximidad del vencimiento del contrato de Provisorio en el Unidad Ejecutora de la funcionaria Andrea Carolina Paiva Bertone.-

RESULTANDO: I) que el citado contrato fue suscrito por un plazo de seis meses y han de ser evaluados dentro de dicho período por un Tribunal designado a tal fin.-

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil designó para actuar en los Tribunales de Evaluación a la Dra. Dolores Granotich

CONSIDERANDO: I) que corresponde convocar a integrar dichos Tribunales, a quienes por su calidad de supervisores, deberán actuar en los mismos.-

II) que asimismo, es necesario designar a quienes actuarán en calidad de representantes de la Dirección.-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 96 de la Ley N°19.121 de 20 de agosto de 2013, y decretos N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 y N° 130/014 de 18 de mayo de 2014;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Designase para integrar los Tribunales de Evaluación de los Contratos de Provisorio en calidad de representante de la Dirección para actuar a la Cr. Silvana Miceli.-

2º) Convocase a actuar en los Tribunales de Evaluación de los Contratos de Provisorio, de acuerdo a las pautas y plazos establecidos en el Decreto N° 130/014, según el siguiente detalle:

CONTRATADO/A			SUPERVISOR (titular y alternos)
Andrea Carolina	Paiva	Bertone	Leonardo Trentini / Guzmán Guarino

16/6/17



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



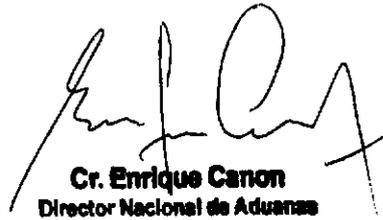
Dirección Nacional de Aduanas

3º) Convóquese a los representantes designados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

4º) Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), para la designación de veedores y suplentes para cada Tribunal de Evaluación.-

5º) Notifíquese a las personas involucradas.-

EC/mls/ct



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas